

Exp: 1111/2022

Asunto: Gastos para justificar la Subvención de Juzgados de Paz 2022.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En uso a las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente: **VENGO A RESOLVER:**

PRIMERO: Autorizar, comprometer y reconocer la siguiente obligación, así como ordenar el siguiente pago: "Abono de factura FACe núm. A/2147098 para la adquisición de material para el mantenimiento del Juzgado de Paz", a favor de **LIBRERÍA PAPELERÍA TAGOROR, S.L.** por importe de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (395,40€).**

SEGUNDO: Dar cuenta de esta Resolución a la Intervención-Tesorería Municipal para los trámites oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Don Marcelino Cerdeña Ruiz, en Betancuria, de lo que doy fe como Secretaria-Interventora, en la fecha de la firma digital.

